



The Episcopal Diocese of Olympia

The Episcopal Church in Western Washington

www.ecww.org

2 de enero de 2019

CARTA PASTORAL DEL OBISPO RICKEL SOBRE LA SUSPENSIÓN DEL ESTATUTO DE LIMITACIONES PARA LA MALA CONDUCTA SEXUAL DEL CLERO

A todas las personas buenas de la Diócesis de Olimpia,

El verano pasado, en nuestra Convención General en Austin, Texas, la Iglesia Episcopal dio algunos pasos históricos y muy necesarios para abordar los abusos pasados por parte del clero hacia laicos y hacia otros clérigos en la iglesia. Durante demasiado tiempo ha habido silencio, y con frecuencia desvío de la atención, cuando las personas en nuestra iglesia fueron lo suficientemente valientes como para presentar tales alegaciones. Estoy escribiendo esta carta y solicitando que se lea en todas las congregaciones el domingo 6 de enero y/o el 13 de enero, para informarles sobre la implementación de una resolución específica de la Convención General, llamada D034, que solicitó el levantamiento de los estatutos de limitaciones como se detalla en el Título IV.19.4 de la Constitución y los cánones de la Iglesia Episcopal, específicamente en lo que se refiere a la conducta sexual inapropiada del clero. El período de suspensión de tres años comienza el 1 de enero de 2019 y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2021.

Si bien el canon en cuestión, y toda la redacción de D034, se adjunta a esta carta y está disponible en nuestro sitio web diocesano, el blog del obispo, y en copia impresa para cualquier persona que desee tenerlo en esa forma, el resultado básico de esta suspensión es que cualquier denuncia contra un clérigo en esta Iglesia por actos de conducta sexual inapropiada puede presentarse en este período de tres años, independientemente de cualquier convocatoria previa a un estatuto de limitaciones. En resumen, no tiene que preguntarse si la acusación viene desde hace mucho tiempo.

En nuestra diócesis, el Oficial de Admisión para tales acusaciones es la Reverenda Joan Anthony. Puede contactarse con ella en la Oficina Diocesana o simplemente enviándole un correo electrónico a janthony@ecww.org. También se le puede contactar directamente por teléfono llamando a la oficina diocesana. Si, por alguna razón, no se siente cómodo compartiendo esta información con ella, también puede informar a Marda Steedman Sanborn, a su clérigo local, a cualquier miembro del personal de la diócesis y, finalmente, al propio obispo.

Mantener su confidencialidad, especialmente en las fases iniciales de cualquier alegación e investigación, es nuestro deber.

Aunque apoyo completamente esta medida y la voté en la Convención General, también quiero dejar claro que desde el momento en que entré por las puertas de DHouse para convertirme en el 8vo Obispo de Olimpia, siempre que esta cláusula particular con respecto al estatuto de las limitaciones ha surgido, mi respuesta siempre ha sido: “No hay un estatuto de limitaciones en el Cuerpo de Cristo”. Esta ha sido nuestra política durante los últimos 12 años y seguirá siéndolo incluso más allá de esta suspensión de 3 años. También se adjunta a este documento la carta sobre este tema dirigida a la iglesia, de parte del Presidente de la Cámara de Diputados Gay Clark Jennings y nuestro Obispo Presidente, Michael Curry. Les insto a que también lean dicha carta.

Todavía hay mucho más trabajo por hacer sobre este tema. Nuestra convención diocesana aprobó una resolución en nuestra convención más reciente que exige la creación de un Grupo de Trabajo contra el acoso sexual en nuestra diócesis. En nuestra próxima conferencia de clérigos, todos estos temas serán un foco importante durante el tiempo que nos reunamos, incluidos los aportes del clero sobre la composición del Grupo de Trabajo. Invito a cualquiera en la diócesis, clero o laico, a que también ofrezca su opinión sobre la creación de este comité. Escuchará mucho más sobre todo eso y muchos otros temas en los próximos días.

Quiero resumir que esta resolución, así como nuestra política diocesana, tiene como objetivo romper todas las barreras posibles para denunciar una acusación de conducta sexual inapropiada en esta iglesia. Terminaré esta carta como lo hicieron el presidente Jennings y el obispo presidente Curry. Que esta resolución y otras medidas ayuden a que “nuestra iglesia se acerque más al día en que, habiéndonos arrepentido de nuestros pecados y modificado nuestra vida comunitaria, nos restauremos en el amor, la gracia y la confianza entre sí a través de nuestro Salvador Jesucristo.”

Por favor, oren por todos los afectados por la mala conducta, y oren por nuestra Iglesia. Sigo siendo su fiel servidor.



El Reverendísimo Gregory H. Rickel

VIII Obispo de Olimpia